#26

TRANSPORTE de ASTURIAS



LA REVISTA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EN ASTURIAS





MI CAMIÓN VA HACIA EL FUTURO. Y PARA ELLO SOLO NECESITA UN DEPÓSITO LLENO." MoAN 640 consumo! Sienta el nuevo MAN TGX. Simply my truck. Experimente la digitalización con un MAN TGX perfectamente conectado y eficiente Equipado con un puesto de conducción inteligente y totalmente digital, innovadores sistemas de asistencia y el sistema de sustitución de espejos digitales MAN OptiView, está preparado para el futuro. Para una mayor eficiencia, el MAN TGX consigue un ahorro de combustible de hasta un 3,7% más. Y gracias a MAN Now, podrá actualizar su camión fácilmente desde MAN online, sin necesidad de acudir al taller. #SimplyMyTruck



Una sola voz, para un verano diferente

os asturianos nos encontramos ya prácticamente a las puertas del verano. Una estación cuyos efectos climáticos se han hecho esperar, pero cuyas fechas avanzan inexorablemente. Este tiempo que es para muchos el del descanso, es para otros el de máximos niveles de trabajo, coincidiendo con la llegada del turismo y la demanda de bienes de servicio que ello supone, así como el múltiplo poblacional que vive el Principado hasta el mes de septiembre.

Un verano más, cargado de buenas perspectivas hosteleras, después de la larga crisis sanitaria, que nos devuelve el sol, el turismo y el sentido de la fiesta. El verde volverá a brillar para deleite de los visitantes, pero el "marrón" permanecerá oculto, más no sus efectos, como poco a poco irán descubriendo.

A escasos días de la llegada del verano, seguimos a la espera de las bonificaciones en el peaje del Huerna para camiones y vehículos ligeros, pendiente aún de su paso por el Consejo de Ministros. ¿Dijimos antes del verano? O fue tan solo un brindis al sol de esos muchos a los que nos tiene acostumbrada la administración central cuando desde esta región se le recuerdan nuestras necesidades en materia de infraestructuras y transporte. Sí, en efecto, se dijo antes del verano, y también se recordó desde el Gobierno Regional, lo que no se dijo fue antes de qué verano...

Como esa coletilla, referida a la "manoseada" Variante, "antes del 2023", estará acabada, o del 25, o del 30, como antes lo estuvo del 2015 o el 2021... Es como lo del que viene lobo y el pastorcito, y cuya expectación pasa de generación en generación.

El dinero, no obstante, parece estar consignado ya

en el Presupuesto General del Estado desde hace meses, nada más y menos que 9 millones de euros. ¿Y del Incremento en la bonificación para los vehículos de transporte pesado, ya ni hablamos? ¿Cuántos estudios, análisis y trámites más hacen falta para ponerlo en marcha? Inexplicable.

Por si estas barreras de entrada fueran pocas, el visitante se encontrará con la vía de comunicación por carretera central de Asturias totalmente intransitable. con obras que duran en el tiempo ya más del tiempo que llevó construir la propia autopista en los años 60. Inexplicable. Es sencillamente incomprensible y malos tragos augúranos ya para sus conductores, que pese a la escalada del precio de los carburantes querrán retomar su relación con el mar y la vida en nuestras costas perdiendo minutos y minutos de sus días en injustificables atascos.

Hace unos días, Dolores Carcedo, la portavoz del PSOE en la Junta General, subrayaba la importancia de modernizar las cercanías ferroviarias para consolidar la vertebración territorial de Asturias y avanzar hacia un modelo de comunicaciones más eficiente, convencida de que la inminente apertura de la variante de Pajares, sumada a otros hitos en materia de infraestructuras, «abre nuevas perspectivas de futuro» para esta región. Desde el respeto que la ex-Consejera nos merece, y aplaudiendo sus opiniones al ciento por ciento, solo nos queda seguir preguntando, de acuerdo, pero: ¿todo eso para cuándo??

Asturias no se merece esta sucesión de retrasos y recortes injustificados, como si fuera el último vagón de cola del país, aunque muchas veces así nos lo parezca. Ya nos han tocado de pleno, todas las transiciones, y todas las hemos ido superando con mayor o peor éxito.

A las puertas ahora de un verano que puede suponer remontar la situación creada por la pandemia durante dos largos años deberíamos haber sin duda acelerado las condiciones de desplazamiento por carretera o tren en todo el Principado, en el centro de la región, por supuesto, pero también y máxime en esa área olvidada literalmente, que el Suroccidente de Asturias y respecto a cuyos accesos ya no quedan ni palabras.

Parece claro que no basta la presión en Madrid del partido que sustenta el Gobierno de nuestra Región, ni de sus propios consejeros para solventar de una vez por todas estos agravios perpetuos.

Es hora quizás de una manifestación conjunta, por parte de absolutamente todos los partidos de nuestro arco parlamentario. Sin Divisiones, sin Egoísmos ni Ideologías, con todo el apoyo que desde la sociedad civil podamos prestarles. Mejorar y abaratar definitivamente las infraestructuras de comunicación que usan los asturianos y sus visitantes tiene que ser una demanda colectiva. Sin fisuras. Sin dilaciones. Muchos de los sectores económicos sobre los que pensamos sustentar nuestro futuro, no lograrán salir adelante sin este paso previo.

Es tiempo de una sola voz, para un verano diferente.



18º Congreso Nacional de Empresarios de Transporte

El futuro empieza hoy mismo

Ovidio de la Roza denunció las presiones de los cargadores para descontar la bonificación de los combustibles de las tarifas

(Fotos y textos CETM)

l 18° Congreso Nacional de Empresarios de Transporte reunió este mes de mayo en Valencia, a más de 650 empresarios y profesionales del sector del transporte y la logística que tuvieron la oportunidad de disfrutar de interesantisimas ponencias, a cargo de figuras de referencia conocidas en todo el país.

En primer lugar tuvo lugar la sesión 'Conver-

sación con las nuevas generaciones' en las que Raquel Parrilla, directora general de Transportes Miguel Parrilla, y Vanesa de Juan, responsable de Desarrollo y Expansión de Viuda Tadeo Juan, contaron en primera persona su experiencia empresarial con la participación de Jesús Monroy, periodista especializado en organizaciones empresariales, como moderador.

Durante la conferencia, ambas relataron cómo

Los transportistas debemos ser conscientes de que el futuro empieza hoy mismo y que tenemos ante nosotros la oportunidad de continuar trabajando para garantizar el futuro de nuestras empresas".

OVIDIO DE LA ROZA



han llegado a gestionar sus empresas y hacerlo con éxito gracias a procesos más innovadores, haciendo participes a sus profesionales, utilizando nuevas tecnologías o estableciendo relaciones con sus clientes a través de canales menos habituales como las redes sociales.

Toni Nadal, 'Gestión de la adversidad, superación y valores'

Una de las conferencias más esperadas era la de Toni Nadal, entrenador de élite y preparador del tenista Rafael Nadal desde sus inicios hasta 2017. Con una gran capacidad de liderazgo, Toni Nadal, enseñó a los congresistas a gestionar las adversidades con actitud, demostrando que ganar o perder depende de la pasión y la entrega. "La mejora siempre es necesaria, la mejora siempre es posible", ha subrayado.

Además, Nadal destacó que una de las claves del éxito es analizar los fallos, aunque "vivimos en un mundo donde nos cuesta señalizarnos".

Entrega Medalla de Honor de la CETM

Tras la ponencia, el presidente de la Confederación, Ovidio de la Roza, entregó la Medalla de Honor a Federico Martín, que presidió durante años CETM Cisternas. Martín ha sido una figura muy importante en el sector del transporte y en el seno de la CETM y, lamentablemente, falleció el 3 de abril de 2020. De la Roza ha rendido homenaje a su figura con un sentido discurso en el que ha expresado la dificultad para encontrar a gente como Federico, "capaces de emplear tiempo y energía de una manera completamente altruista a la actividad corporativa de su profesión".

"Hombre extremadamente afable en el trato, de espíritu abierto, emprendedor e imaginativo, brillante, capaz de trasmitir ideas y conceptos novedosos con pasmosa precisión y lucidez, Federico Martín, 'Fede' para todos nosotros, no dejó indiferente a nadie", ha resaltado. La Medalla de Honor ha sido recogida por su mujer, Julia Sancho y sus hijos, María y Kiko, que se llevan muchos años incorporados a Transportes Martín, la empresa familiar que fue creada en 1925.

Acto de clausura

Después, Ovidio de la Roza clausuró el





"En definitiva, es preciso hacer realidad todos los acuerdos, uno por uno, lo antes posible"

OVIDIO DE LA ROZA

18° Congreso Nacional de Empresarios de Transporte con un discurso en el que ha expresado su agradecimiento a organizadores y congresistas. El presidente repasó las sesiones más notables, como la ponencia sobre los acuerdos alcanzados entre el CNTC y el MITMA, en la que se constató "el enorme trabajo realizado por las asociaciones para identificar tanto los problemas más acuciantes del sector, como las medidas necesarias para dar respuesta a los mismos". De la Roza destacó que se han obtenido medidas históricas como la prohibición de la carga y descarga por parte de los conductores, la obligación de actualizar los precios de los servicios según la variación del precio de los combustibles, la penalización de las paralizaciones o las ayudas directas y la bonificación de 20 céntimos sobre el precio de los combustibles entre otras.

Del mismo modo, resaltó otras sesiones técnicas como el Cara a cara sobre el presente y el futuro de la economía española, en el que Carlos Rodríguez Braun y José Carlos Díez han trasladado su diagnóstico. "Nos ha permitido conocer mejor que nos depara el futuro económico", ha subrayado. Tampoco se ha olvidado de la intervención de Toni Nadal, que ha sabido mostrar "los mejores valores del trabajo en equipo y la capacidad de superación, tan importante en el deporte de élite como en el mundo empresarial".

Para finalizar, el presidente de la CETM hizo un llamamiento a Jaime Moreno, director general de Transporte Terrestre, pidiéndole que traslade a la ministra de Transportes, Raquel Sánchez, que "aún queda mucho por hacer en los próximos meses", puesto que algunas medidas necesitan "mayor grado de definición y concreción", haciendo hincapié en que "existe el com-

promiso del Gobierno para abordar de manera urgente su puesta en marcha". De la Roza se refiere al abono de las ayudas directas al transporte, la devolución mensual del gasóleo profesional o la aplicación en el sector de los principios de la Ley de la Cadena Alimentaria "para que no se pueda trabajar por debajo de costes de explotación", entre otras.

"En definitiva, es preciso hacer realidad todos los acuerdos, uno por uno, lo antes posible", insistiō.

El presidente de la CETM también ha denunciado que muchos cargadores están exigiendo a los transportistas que descuenten la bonificación de los 20 céntimos/litro de combustible de sus tarifas. "Con su egoismo habitual pretenden adueñarse de nuestras ayudas sin pudor alguno", afirmó con rotundidad. Asimismo, el presidente de la CETM pidió la colaboración del MITMA para dar fin a estas prácticas y ha asegurado que la Confederación hará todo lo que esté a su alcance para denunciarlo.

Finalmente, de la Roza resaltó que el sector "no puede quedarse en esos acuerdos por muy buenos que sean" y por eso ha ofrecido la ayuda y experiencia de la Confederación para llevar a cabo el Plan Impulsa y lograr la sostenibilidad del transporte de mercancias por carretera. Por otra parte, ha señalado que la CETM ha retomado "con ilusión" con las centrales sindicales el III Acuerdo General.

De la Roza concluyó su discurso asegurando que la CETM seguirá trabajando para defender los intereses de las empresas del sector y ha apelado a la unión para lograrlo: "Los transportistas debemos ser conscientes de que el futuro empieza hoy mismo y que tenemos ante nosotros la oportunidad de continuar trabajando para garantizar el futuro de nuestras empresas".





A continuación, Jaime Moreno, director general de Transporte Terrestre, intervino para clausurar el evento. "Es bueno que nos volvamos a ver las caras y analizar de forma conjunta los retos del sector", ha comentado al inicio de su discurso.

Moreno incidió en la relevancia del transporte como sector vital. "Sin transporte no hay nada", subraya. Del mismo modo, el director general de Transporte Terrestre ha puesto en valor los acuerdos alcanzados entre el CNTC y el MITMA y el trabajo y esfuerzo que ha realizado el Comité y la CETM para lograrlos.

En este sentido, hizo mención especial a la

obligatoriedad de la cláusula de revisión del precio del combustible que, en su opinión, es una herramienta "crucial para avanzar". Durante el Congreso, la CETM ha trasladado al director general la problemática que existe ante la bonificación de los 20 céntimos por litro de combustible, puesto que los cargadores presionan a las empresas y autónomos para descontarlo de las tarifas.

Moreno confirmó a la Confederación que los beneficiarios de ese descuento deben ser únicamente los transportistas y ha mostrado su apoyo. De hecho, con el objetivo de poner fin a este tipo de coacciones, la próxima semana el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana hará pública una nota metodológica en la que explicará este asunto y ratificará que esta medida es una ayuda directa a las empresas de transporte para compensar el sobrecoste pagado por el precio de los carburantes durante el mes de marzo.

Tras el acto de clausura, la jornada finalizó con la cena en el majestuoso castillo de Santa Barbara y la intervención de Leo Harlem, uno de los cómicos más conocidos de España. ■





X CONGRESO NACIONAL DE FEDEM, POR LA SEGURIDAD Y LA EFICACIA

La Federación Española de Empresas de Mudanzas, Fedem, organizó junto a la Asociación Canaria de Empresas de Mudanzas y Guardamuebles, su X Congreso Nacional, que este año se celebró en Costa Adeje, Tenerife.



ntre los dias el 12 y el 15 de mayo, los asociados, entre los que se encontraban varios empresarios asturianos del sector, trataron de analizar su futuro después de años de una grave crisis que ha perjudicado a un sector vapuleado y ninguneado, y que ahora debe adaptarse a nuevos retos relacionados con la tecnología, la movilidad o la ecología, como confirmaba la propia organización.

También se analizó la seguridad y la eficiencia de las empresas de mudanzas, en un momento en el que el sector sufre por la competencia desleal.

Más de 60 empresas y cerca de 200 representantes del sector participaron en este evento, con

el que se pretendió impulsar su unidad y conseguir que sus reivindicaciones tengan más eco ante las Administraciones.

El día 12 se celebró una Junta Directiva y un coctel de bienvenida, para ya, el viernes 13 comenzar con importantes paneles en los que se tratarán asuntos como la responsabilidad del sector en cuestión de riesgos laborales.

Posteriormente, tuvo lugar una mesa redonda sobre las mudanzas ante un mundo cambiante. Tras años de pandemia y de una crisis que está arrasando a las empresas de este país, el sector debe conocer el futuro que se avecina, así como las posibles oportunidades de negocio.

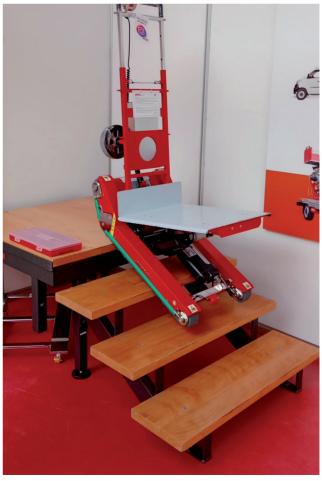
Tras una comida, en el propio Hotel GFVictoria, donde se concentraron la mayoría de los actos, tuvo lugar un taller práctico y una sorpresa de la que los organizadores solo habían dado a conocer con el título: 'Fuerte locura de mudanza'.

El Congreso concluyó con una cena,y el sábado 14 tuvo lugar la Asamblea anual de Fedem.

FEDEM es la principal asociación de empresas de Mudanzas, guardamuebles y trasteros de España. Las empresas integradas en FEDEM realizan mudanzas nacionales e internacionales, distribución de mueble nuevo, movimiento de obras de arte, mudanzas con container y depósito en guardamuebles. FEDEM es miembro de CETM y de la Federación Europea de Empresas de Mudanzas (FEDEMAC). ■







OBITUARIO

EN RECUERDO DE 3 EMPRESARIOS QUE REPRESENTARON LO MEJOR DEL SECTOR, DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

Durante los primeros meses del 2022, nos abandonaron tristemente, tres de nuestros asociados más veteranos y especialmente queridos por el sector:
Juan Pablo Fernández, Ángel Mariño y Gento Paniceres. Los tres han sido, en algún momento de su vida, homenajeados como históricos por los asociados de Asetra, coincidiendo con pasadas ediciones de San Cristóbal. Es por esto, que en la revista conmemorativa de este año, tendremos un recuerdo más amplio para cada uno de ellos, recogiendo sus opiniones de entonces y el recuerdo de los más cercanos.

Por el momento, queremos hacer llegar a sus familiares y amigos, nuestro más sincero pésame. Los tres han sido transportistas ejemplares y han destacado en sus respectivas responsabilidades. Tres empresarios que dedicaron toda su vida al transporte de mercancias, los dos primeros y al sector sanitario o ambulancias, el tercero de ellos, forjando, casi desde la nada, grandes empresas para sus sucesores, que hoy siguen adelante en su aventura para orgullo de todos nosotros.



Juan Pablo Fernández de Transportes Ovalsa



Ángel Mariño de Transportes Mariño



Argentino Paniceres de Transinsa

Con nuestro más sincero reconocimiento al papel desempeñado y su aportación al transporte asturiano.



Uría, 40- 1º 33003 **OVIEDO** T. 985 22 43 98 F. 985 22 58 56 oviedo@ascorseguros.com

La Merced 22, Entresuelo A 33201 **GIJÓN** T. 985 35 32 24 F. 985 34 85 08 gijon@ascorseguros.com

INSCRITA EN EL REGISTRO DGS NºJ 64. CONCERTADO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCIÓN SEGÚN LEYES VIGENTES

www.ascorseguros.com



NUESTRA INDEPENDENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL GARANTIZAN EL ASESORAMIENTO EN TODA LA GAMA DE SEGUROS PRIVADOS



Ovidio de la Roza Braga, presidente de CETM, recibió la Insignia de Plata de la Federación.

a Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia (FROET) ha entregado sus Premios del Transporte 2021 a las empresas y profesionales del sector Logistica Alcantarilla Transportes, Grupo Lorbus, Transportes Hernández Filardi, Dumatrade, y Silos Mar Menor. A su vez, concedió una Mención Especial al Departamento de Mercancias del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), que ha recogido su presidente, Carmelo González Sayas, quien ha recibido la Insignia de Plata de FROET, que también se ha impuesto a Ovidio de la Roza Braga, presidente de CETM, y a Rafael Barbadillo López, presidente de Confebús.

La ceremonia de concesión de los galardones, que contó con la intervención del presidente de FROET, Pedro Díaz, tuvo lugar tras la asamblea general de la Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia, que este año conmemora su cuadragésimo aniversario. El presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, anunció durante la clausura del acto que ha dado instrucciones para que se inicie el expediente para la concesión, el próximo 9 de junio, de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a FROET por su XL aniversario.

López Miras, para quien esta distinción es "justa y merecida" y sirve para "reconocer y agradecer" los 40 años de trayectoria y de servicio de FROET, aseguró que "si ya éramos conscientes de lo importante que era contar con un sector del transporte tan potente como el de la Región de Murcia, durante los dos años de pandemia lo hemos ratificado".

<u>Premios del Transporte</u>

Los Premios del Transporte de FROET valoran la trayectoria y el esfuerzo de quienes, durante el pasado año, han destacado por su empeño en mejorar su actividad y fomentar el crecimiento del transporte en la Región de Murcia. De esta forma, la patronal regional del transporte reconoce la labor desarrollada por las empresas que realizan alguna de las actividades integradas en la federación, como son transporte de mercancias, viajeros, paquetería, operadores logísticos, mudanzas y agencias de viaje.

Asistieron al acto el consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Diez de Revenga; la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocia, Valle Migueles; el alcalde de Molina de Segura, Eliseo Cantó y el presidente de la Cámara de Comercio de Murcia, Miguel Gómez Abad, entre otros. ■

Reino Unido aplaza la introducción de controles aduaneros adicionales para las mercancías procedentes de la UE

esde la IRU nos informan que, en una declaración ministerial del Reino Unido publicada en el día de ayer, se ha notificado el aplazamiento de una serie de controles de importación adicionales para las mercancias de la UE que llegan al Reino Unido, que se iban a introducir inicialmente a partir del 1 de julio de 2022. Los controles que ya se habían introducido desde el 1 de enero de 2022 seguirán en vigor.

También hay que tener en cuenta que el re-

33199 Granda-SIERO Tel./Fax: 985 79 30 27 oficina@alchersan.com quisito de las declaraciones de seguridad y protección entrantes en el Reino Unido también se ha dejado en suspenso.

En concreto, ahora NO se introducirán los siguientes controles:

- Un requisito de nuevos controles sanitarios y fitosanitarios (SPS) en las importaciones de la UE actualmente en destino que se trasladará al puesto de control fronterizo (BCP).
- La exigencia de declaraciones de seguridad y protección de las importaciones de la UE.
- Exigencia de más certificaciones y controles sanitarios y fitosanitarios para las importaciones de la UE.
- Prohibiciones y restricciones a la importación de carnes refrigeradas procedentes de la

El comunicado dice que "las empresas pueden dejar sus preparativos para julio y que en otoño se publicará un Modelo Operativo Objetivo que establecerá los nuevos controles fronterizos de importación previstos ahora para finales de 2023".





Recordatorio de la aplicación de la licencia comunitaria a vehículos ligeros

El motivo de este artículo es recordaros que, a partir del 21 de mayo de este año, se obliga a todas las empresas que hagan transporte internacional dentro de la UE con vehiculos de entre 2,5 y 3,5 toneladas a tener una licencia comunitaria y las copias pertinentes. Para haceros recordar cómo se iba a hacer por parte del MITMA para gestionar este asunto, os adjuntamos con este artículo la CIRCULAR CETM Nº 081-G-22 (RESOLUCION DE COOR-DINACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS PARA HACER TRANSPORTE INTER-NACIONAL DE LAS AUTORIZACIO-**NES MDLE)**

l motivo de esta circular es el de informaros de que la Direccion General de Transporte Terrestre ha emitido la Resolución de Coordinación N° 1/2022 sobre Condiciones de acceso a la profesión de transportista tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2020/1055, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2020, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 1071/2009, (CE) n° 1072/2009 y (UE) n° 1024/2012 con el fin de adaptarlos a la evolución del sector del transporte por carretera.

Esta Resolución viene motivada por los aspectos del Paquete de Movilidad que entran en vigor el 21 de mayo de 2022, por el que se obliga a todas aquellas empresas que hagan transporte internacional dentro de la UE con vehículos de entre 2,5 y 3,5 toneladas a tener una licencia comunitaria y las copias pertinentes.

Para poder optar a esta licencia comunitaria estas empresas deberán cumplir con los requisitos de establecimiento, honorabilidad y competencia profesional, de la misma forma que ahora lo hacen las empresas que cuentan con un vehículo de más de 3,5 toneladas. En cuanto a la capacidad financiera cambia respecto a los de 3,5 toneladas poniendose que por un vehículo será necesario tener un capital y reservas de al menos 1.800 eu-

ros, por el primer vehículo, y por cada vehículo adicional 900 euros más. El aspecto que queremos remarcar más es qué pasa con las empresas que ya tienen una autorización MDLE y que hacen o quieren hacer transportes internacionales por la Unión Europea con vehículos de entre 2,5 y 3,5 toneladas. En estos casos la Dirección General ha decidido que estas empresas pueden hasta el 1 de enero de 2023 presentar ante la Dirección General una declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de establecimiento, honorabilidad, capacidad financiera y competencia profesional.

Esta declaración tendrá que contar con los requisitos que marca el artículo 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al realizar esta declaración se deben de cumplir los requisitos que se exigen, sino la declaración no tendrá ningún tipo de validez y se pueden afrontar consecuencias legales graves. Con la presentación de esta declaración la Dirección General expedirá la licencia comunitaria y las copias necesarias por cada vehículo y tendrá una validez hasta el último día hábil del mes siguiente a aquél en que corresponda anotar la pérdida de

validez de las autorizaciones no visadas.

La comprobación de los requisitos de establecimiento, honorabilidad, capacidad financiera y competencia profesional de estas autorizaciones MDLE se llevará a cabo con ocasión del visado en el año 2023. Si estos requisitos se demuestran cumplidos la Dirección General expedirá una licencia comunitaria con validez de 5 años.

Sino se retirará la licencia comunitaria. Para las empresas que ya cumplan estos requisitos por que ya cuenten con al menos un vehículo de 3,5 toneladas y utilicen un vehículo de entre 2,5 y 3.5 toneladas para hacer internacional por la UE, deberán pedir una copia de la licencia comunitaria para estos vehículos y deberán indicar en Observaciones particulares "≤3,5 t".

Para todos aquellos que quieran obtener una autorización MDLE a partir del 21 de mayo de 2022 y pretendan hacer transporte internacional en la UE con vehículos de entre 2,5 y 3,5 toneladas, tendrán que seguir la tramitación ordinaria del procedimiento y se comprobará si se cumple con los requisitos de establecimiento, honorabilidad, capacidad financiera y competencia profesional.



Soluciones en Gestión de Espacios Industriales

COMPRA VENTA Y ALOUILER ESPACIOS INDUSTRIALES Empresas | Particulares | Entidades Financieras | Concursos

> 607 63 01 01 www.internaves.es



para la renovación de las instalaciones eléctricas de baja tensión en Asturias

Extracto de la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que convocan subvenciones para la renovación de las instalaciones eléctricas de baja tensión en el Principado de Asturias, para el ejercicio 2022.

BDNS (Identif.): 625117.

e conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625117).

Primero.-Beneficiarios:

1. Toda persona física o entidad sin ánimo de

lucro, con o sin personalidad jurídica, incluidas las comunidades de propietarios.

2. Para obtener la condición de beneficiario deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.-Objeto:

1. El objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones destinadas a financiar la renovación de las instalaciones eléctricas de baja tensión que hayan sido ejecutadas y puestas en servicio con anterioridad al 18 de septiembre de 2003, y que no hayan sido modificadas con posterioridad a esa fecha, en el interior de edificios de viviendas, situadas dentro del territorio del Principado de Asturias.

2. Para que las instalaciones resulten subvencionables es necesario que cumplan el Real Decreto 842/2002, de 2 agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, y demás normativa aplicable, y que hayan sido ejecutadas entre el 1 de enero de 2022 y el 28 de octubre de 2022 (ambos incluidos).

Tercero.–Bases reguladoras:

Resolución de 31 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la renovación de instalaciones eléctricas de baja tensión en el Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de miércoles 6 de junio de 2018).

Cuarto.-Actuaciones subvencionables y cuantía de la subvención:

Crédito convocado: Ciento veintiún mil doscientos euros (121.200,00 euros) consignado en la aplicación presupuestaria 13.03.741G.786.011. La cuantía de las subvenciones se determinará para cada línea de actuación o partes de las mismas, no siendo excluyentes entre sí, y según se especifica en el apartado Quinto de la convocatoria.

- Línea 1.-Instalación eléctrica interior de la vivienda.
- Línea 2.-Centralización de Contadores, Línea General de Alimentación y Caja General de Protección (y opcionalmente Derivaciones Individuales).
- Linea 3.-Instalación eléctrica asociada a los servicios comunes del edificio.
- Linea 4.-Instalación eléctrica interior del garaje.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes y se iniciará al día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Sexto.-Otros datos:

La solicitud de subvención se formulará conforme al modelo oficial y se acompañará de los documentos especificados en las bases reguladoras y recogidos en el resuelvo séptimo. Los modelos y anexos están disponibles en la sede electrónica del Principado de Asturias https://sede.asturias. es, indicando en el buscador de cabecera el código de procedimiento AYUD0035T01, en la que se encontrará el texto integro de la convocatoria, así como la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud. Se dirigirán al Servicio de Autorizaciones Energéticas con código de identificación (DIR) A03003933.

La presentación de la solicitud así como la documentación complementaria se realizará en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación señalada en la base quinta de las bases reguladoras, aprobadas por Resolución de 31 de mayo de 2018 (BOPAde 6 de junio de 2018).

Justificación y abono de la subvención: La justificación de la subvención se realizará de conformidad con lo establecido en la base novena de las bases reguladoras, aprobadas por Resolución de 31 de mayo de 2018, y deberán presentarse los documentos acreditativos de la efectiva realización del gasto subvencionado hasta el 28 de octubre de 2022. No obstante, si en el momento de presentar la solicitud de subvención, puede disponer ya de los documentos que componen el contenido de la cuenta justificativa de estas ayudas a los que hace referencia la base reguladora novena, podrán presentarse los mismos junto a dicha solicitud.

En el caso de que, por motivo de retraso en la ejecución de la actuación subvencionada sea previsible la imposibilidad de proceder a la justificación del gasto subvencionado en el plazo establecido en el punto primero del resuelvo decimoprimero, con anterioridad a la expiración del mismo, podrá solicitarse la ampliación del plazo establecido para dicha justificación según se especifica en el apartado decimocuarto de la convocatoria. Cálculo de la actualización del precio del transporte en función de la variación del precio del combustible.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 38 de la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancias:



"En los transportes por carretera, cuando el precio del combustible hubiese variado entre el día de celebración del contrato y el momento de realizarse el transporte, el porteador, así como el obligado al pago incrementarán o reducirán, en su caso, el precio inicialmente pactado en la cuantía que resulte de aplicar los criterios o fórmulas que, en cada momento, tenga establecidos la Administración en las correspondientes condiciones generales de contratación del transporte de mercancías por carretera (...)"

En aplicación de este precepto, la fórmula a aplicar para calcular la revisión del precio del transporte, se recoge en el apartado 3.4 del Anexo con las condiciones generales de contratación de la Orden FOM/1882/2012, de 1 de agosto, por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancias por carretera que determina que, en dicha fórmula, la variable G equivale al indice de variación del precio medio del gasóleo hecho público por la Administración entre el momento en que se contrató el transporte y aquél en que se realizó efectivamente.

Sobre la base de estos índices de variación del precio medio de venta al público en surtidor del gasóleo hechos públicos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se proporciona en la página del Departamento una herramienta para facilitar a las empresas del sector la revisión del precio del transporte.

En este sentido, la bonificación extraordinaria

44

En el caso de que, por motivo de retraso en la ejecución de la actuación subvencionada sea previsible la imposibilidad de proceder a la justificación del gasto subvencionado en el plazo establecido, podrá solicitarse la ampliación del plazo establecido para dicha justificación ".

y temporal en el precio de venta al público del gasóleo, contemplada en el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, de acuerdo con la metodología del indice de referencia que toma como referencia los precios en surtidor, no tiene efectos directos en las variable G empleada para el cálculo de la revisión del precio del transporte establecida en las condiciones generales de contratación del transporte de mercancias por carretera. ■



Convocatoria de subvenciones para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías, en el Principado de Asturias

ÓRGANO CONVOCANTE

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

BENEFICIARIOS

- 1. Serán destinatarios últimos de las ayudas a inversiones reguladas en el artículo 16, siempre que tengan su residencia fiscal en el Principado de Asturias, las personas físicas o jurídicas que sean titulares de alguna de las siguientes autorizaciones en vigor a la fecha de solicitud de las ayudas:
 - a) Una autorización de transporte público de mercancias habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de más de 3,5 tn de masa máxima, identificada con la clave MDPE.
 - b) Una autorización de transporte público discrecional de viajeros en autobús, identificada con la clave VDE.
 - c) Una autorización de transporte privado complementario de mercancias habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de más de 3,5 tn de masa máxima, identificada con la clave MPCE.
 - d) Una autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús con la clave VPCE.
 - e) Podrán ser destinatario último personas jurídicas privadas que a la fecha de solicitud de la ayuda presten el servicio público de transporte urbano en autobús, y estuvieran exentas de la obtención de alguna de las autorizaciones antes señaladas.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- a) Actividad 1: Achatarramiento.
- b) Actividad 2: Adquisición de vehículos de energías alternativas bajas en carbono.
- c) Actividad 3: "Retrofit" o modificación de la forma de propulsión de vehículos.
- d) Actividad 4: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- e) Actividad 5: Adquisición de semirremolques para autopistas ferroviarias.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de abril de 2024, fecha en la que finaliza el plazo de vigencia del programa de ayudas, a excepción de la actividad 4 cuya vigencia finalizará a las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Extracto de la Resolución de 16 de mayo de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se convocan subvenciones para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías



KIT DIGITAL - AYUDAS PÚBLICAS HASTA 12.000 € PARA TU EMPRESA

Red.es ha publicado el programa KIT DIGITAL financiado con los Fondos Next Generation EU con el objetivo de implementar soluciones de digitalización en PYMES y autónomos de toda España.

Según el número de trabajadores su empresa recibirá un bono digital para invertir en las soluciones de digitalización que más te interesen.

CONVOCATORIA ABIERTA

Pymes y autónomos 10 a 49 trabaiadores

Bono de 12.000 €

3 a 9 trabajadores

Bono de 6.000 €

hasta 2 trabajadores

Bono de 2.000 €

ASETRA le proporciona los siguientes servicios incluidos en las ayudas:

- 1. Presencia en internet y sitio web: Creación de una página web y/o prestación de servicios para dar visibilidad a la misma en los principales sitios de Internet (Posicionamiento SEO, Analytics y Optimización).
- 2. Comercio electrónico: Creación de una tienda online de compraventa de productos y/o servicios que utilice medios digitales para su intercambio.
- 3. Gestión de redes sociales: promocionar la pyme en redes sociales (Facebook, Twitter, Linkedin, Instagram, Tik Tok)

Además, ASETRA le ayuda y agiliza todos los trámites para obtener su bono para solicitar otras soluciones:

- Gestión de clientes
- Inteligencia Empresarial y analítica
- Herramientas de Oficina Virtual
- Gestión de procesos
- Factura electrónica
- Comunicaciones seguras
- Ciberseguridad.

Toda la información detallada en la web de nuestro colaborador

www.leaderscomunicacion.com/kit-digital/

Échele un vistazo y contacte con un experto:

985 22 00 19

admin@leaderscomunicacion.com

PROGRAMA KIT DIGITAL CONFINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION (EU) DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA











El transporte asturiano reclama una prórroga del descuento de los combustibles

Asetra y Casintra esperan que el Gobierno apure plazos para aprobar la normativa que regule los precios para evitar trabajar a pérdidas



Transportes subirá al 40% la rebaja del Huerna a camiones y el sector lo ve «una tomadura de pelo»

Se quejan del «agravio» y retraso de un descuento que no pasará de 3,2 euros. La bonificación a turismos llegará al 60% desde el tercer



RAMÓN MUÑIZ

Jueves, 12 mayo 2022, 10:16

A pesar del encarecimiento de los carburantes las autopistas de pago siguen recuperando tráfico. En enero la AP-66 Campomanes-León captó 5.704 vehículos, un salto del 58% respecto a la clientela del pasado año. El Huerna es tomado como un termómetro que muestra el estado de la economía asturiana y leonesa, de forma que sus estadísticas se pueden leer como la confirmación de que el desplome de la pandemia va quedando atrás, aunque el volumen de actividad siga aún por debajo de

En el plano económico, esa es la lectura. En el político la interpretación admite matices. El verano pasado el Ministerio de Transportes confirmó que estudiaba incrementar las bonificaciones que financia en el Huerna, en septiembre dijo estar trabajando en ello y en noviembre va tenía cifras

Revista de prensa

A vueltas con el peaje del Huerna y los combustibles

Los beneficiados por la supresión de tasas califican la medida de «simbólica»

Ganaderos, pescadores y transportistas coinciden en que el ahorro «es ínfimo» con respecto al incremento de los costes que están soportando



A. MORIYÓN

Lunes, 6 junio 2022, 02:46

La eliminación de tasas ganaderas, de pesca y de transporte hasta fin de año aprobada la semana pasada en la Junta General a propuesta del Gobierno del Principado es calificada por los sectores beneficiados como una medida «simbólica». Aunque coinciden en agradecer el esfuerzo económico que esta exención temporal supondrá al Principado por el efecto que genera en las arcas autonómicas -se calcula que implicará una merma de ingresos de 1,8 millones-, aseguran que el ahorro para su actividad empresarial es «ínfimo» con respecto al incremento de los costes de las energías y de las materias primas que vienen soportando desde hace



REPARACIONES

Polig. Espíritu Santo, Calle Bélgica 5

667 65 35 17 / 667 65 35 18

tallerdeinyeccionespiritusant@gmail.com

Tels.: 985 98 59 43

CARROCERÍAS

CARROCERÍAS

Carrocerías de todo tipo, vehículos nuevos y ocasión, frigoríficos, portacontenedores, pintura,...

Pol. de Somonte. C/ Mª Glez "La Pondala" n°95. 33393 Gijón Tel.: 985 32 02 52 www.carroceriasomonte.es

Distribuidor oficial en Asturias:



LeciTrailer



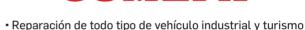


TALLERES

INYECCIÓN COMMON RAIL · BOMBA UNITARIA

INYECTORES DE BOMBA Taller de Inyección

Espíritu Santo



 Rectificado de motores Centro autorizado de Tacógrafo Digital y Analógico Laboratorio de invección

Ctra, Ribadesella-Canero, km 85, 33469 Tabaza-Carreño

Tfnos.: 985 579 803 / 804 www.comefa.es



Pol. Ind de Granda, Nave 35 33199 Granda- Siero Tel. 985 79 12 87

www.crastir.es



REPARACIONES



Remasal

Avda. Gijón nº 78, 33460-Avilés

T.: 985 550 333 F: 985 547 103

www.remasal.es

talleres.remasal@rediveco.com

TALLER AUTORIZADO IVECO, servicio multimarca de diagnosis y reparación. Mecánica general, electricidad, electrónica, tacógrafos analógicos y digitales, chapa y pintura, pre-ITV y traslado del vehículo para pasar la ITV.

Taller oficial:











ASISTENCIA MECÁNICA INTEGRAL, S.L TALLER MULTIMARCA

C/Alejandro Goicoechea Oriol

Nº 44 - 33211 Gijón Tel.: 985311011 · Fax: 985311009

E-mail: asmeca@asmeca.com

DIAGNOSIS: JALTEST MULTIMARCA

ESITRONIC BOSCH WABCO/HALDEX/KNORR ZF/RENAULT

Mecánica, electricidad. electrónica, chapa, pintura, limitadores, vehículos industriales, turismos, plantilla chasis, tacógrafos analógicos y tacógrafos digitales multimarca.



33010- Oviedo

WABCO SA Jiallana)

B B SERVICE

Deciñena



Anúnciate

DESDE

T 985 22 00 19 · publicidad@leaderscomunicacion.com



SERVICIOS AL TRANSPORTE







VEHÍCULOS





SERVICIOS EMPRESARIALES



■ Póliza de grupo "Asetra"

■ Seguro multirriesgo empresa

■ Plan de protección especial para autónomos Uría, 40- 1º 33003 **OVIEDO** T. 985 22 43 98 F. 985 22 58 56 oviedo@ascorseguros.com

La Merced 22, Entresuelo A 33201 **GIJÓN** T. 985 35 32 24 F. 985 34 85 08 gijon@ascorseguros.com

www.ascorseguros.com













